

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA DESIREE GRACIELA PEÑA HUED. PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS.

EXPEDIENTE 00891-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado proyecto de ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que la señora **DESIREE GRACIELA PEÑA HUED**, ha laborado por muchos años en la administración pública, desempeñando diferentes funciones tales como: Encargada de Agente de Reservaciones, Asistente del Encargado de Reservaciones, Agente de Trafico en Puerto Rico, en la Compañía Dominicana de Aviación y Asistente del Síndico del Ayuntamiento del Distrito Nacional; trabajando siempre con integridad y plena vocación de servicio, en la actualidad padece serios quebrantos de salud que la inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y que además carece de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación que su estado delicado requiere.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo.

- Se concede una pensión mensual del Estado de Treinta Mil Pesos Oro (RD\$30,000.00), a favor de la señora **DESIREE GRACIELA PEÑA HUED**.

POR LA COMISION:

ENRIGUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ A.
Vocal